

3 de febrero de 2021

Para todos los propietarios de comercios de Lincoln City:

**La prohibición del uso de recipientes de alimentos de espuma de plástico entrará en vigencia en abril de este año**

El 13 de abril de 2020, la municipalidad de Lincoln City adoptó la ordenanza 2020-09, la cual declara los recipientes de alimentos plásticos de poliestireno expandido (poliestireno extruido) y otros tipos de envases como una alteración del orden público. El uso de estos recipientes se ha prohibido.

No obstante, debido a la pandemia de COVID-19, la fecha de entrada en vigor de la ordenanza se retrasó un año. Esto se realizó para darles tiempo a los restaurantes de cambiar a recipientes ecológicos.

Nos estamos aproximando al final de la postergación de un año. **La prohibición del uso de recipientes de poliestireno expandido entrará en vigencia el 13 de abril de 2021.**

**Período de gracia**

Con el objetivo de brindarles a los comercios tiempo adicional para utilizar todas las existencias actuales de envases de espuma, **la aplicación de la prohibición del uso de recipientes de alimentos de espuma de plástico se retrasará 90 días más.**

**Después del 13 de julio de 2021, se ejecutará la prohibición del uso de recipientes de alimentos de poliestireno expandido.** Las transgresiones se considerarán delitos menores de clase C que incluyen multas.

**Gracias por su ayuda**

El poliestireno extruido es una fuente importante de contaminación marina. Se descompone en microplásticos que literalmente tardan miles de años en desintegrarse completamente.

Su colaboración para ayudar a eliminar esta fuente de contaminación de Lincoln City se agradece enormemente.

Gracias por convertir Lincoln City en un espacio más limpio, ecológico y seguro para todos.

Atentamente,



Ronald F. Chandler  
Gestor municipal

